



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 03 de diciembre del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N43-2021, referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación, y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23., de las bases.

El acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, por lo que se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente, la Unidad de enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Educación y la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Educación, mediante oficio número SE/UEFA/357/2021, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 24 de noviembre del 2021, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 26 de noviembre de 2021, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

| Nº. | Concursantes invitados a participar en el procedimiento |
|-----|---|
| 1.- | CORPORATIVO SIALTARA DEL SUR S.A. DE C.V. |
| 2.- | GRUPO SIEN S.A. DE C.V. |
| 3.- | ROBERTO SOTO TAPIA |
| 4.- | COMERCIALIZADORA ILATI DE MÉXICO S.A. DE C.V. |
| 5.- | MERCADO INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. |
| 6.- | SUBASTEANDO PRODUCTOS EN GENERAL S.A. DE C.V. |

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente.

TERCERO.- Con fecha 30 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, con la

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

participación de los representantes del área solicitante, área requirente, la convocante y de las dependencias que conforman el jurado, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

CUARTO.- Con fecha 01 de diciembre de 2021, a las 14:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

| No. | Concursantes que presentaron proposición en ese acto |
|-----|--|
| 1.- | COMERCIALIZADORA ILATI DE MÉXICO S.A. DE C.V. |
| 2.- | MERCADO INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. |
| 3.- | ROBERTO SOTO TAPIA |
| 4.- | SUBASTEANDO PRODUCTOS EN GENERAL S.A. DE C.V. |

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron su personalidad jurídica conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el cuadro siguiente:.

| No. | Concursantes | Documentación Legal (Anexo 2) | Documentación Administrativa | Propuesta Técnica |
|-----|---|-------------------------------|------------------------------|-------------------|
| 1.- | COMERCIALIZADORA ILATI DE MÉXICO S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 2.- | MERCADO INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 3.- | ROBERTO SOTO TAPIA | Presentó | Presentó | Presentó |
| 4.- | SUBASTEANDO PRODUCTOS EN GENERAL S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42, fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los concursantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

| No. | Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones |
|-----|---|
| 1.- | COMERCIALIZADORA ILATI DE MÉXICO S.A. DE C.V. |
| 2.- | MERCADO INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. |
| 3.- | ROBERTO SOTO TAPIA |
| 4.- | SUBASTEANDO PRODUCTOS EN GENERAL S.A. DE C.V. |

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 03 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la convocante, en coordinación con las áreas requerientes la Unidad de enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Educación y la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. SE/UEFA/378/2021, recibido en esta Dirección General con fecha 02 de diciembre de 2021.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley" y la "Secretaría de Educación", a través del personal designado, en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número DGPAC-IE-N43-2021, referente a la adquisición de equipo de cómputo y de tecnología de la información, solicitado por la Secretaría de Educación, que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido por el artículo 43 de La Ley, el área solicitante, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

| No. | DOCUMENTOS SOLICITADOS | REFERENCIA DE LAS BASES | COMERCIALIZADORA ILATI DE MÉXICO S.A. DE C.V. | MERCADO INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. | ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA | SUBASTEANDO PRODUCTOR EN GENERAL S.A DE C.V. |
|-----|--|-------------------------|---|---|----------------------------|--|
| 2 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante. | Punto 14.1. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Propuesta Técnica (SOBRE A) | Punto 16.2 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| A | Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo técnico y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura. | Inciso A) | No Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| B | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | Inciso B) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| C | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes. | Inciso C) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|---|---|-----------|--------|--------|--------|--------|
| | Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| D | Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante. | Inciso D) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| E | Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. | Inciso E) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| F | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el concursante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases. | Inciso F) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| G | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6. de las bases. | Inciso G) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|---|---|-----------|--------|--------|--------|--------|
| H | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. Respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases. | Inciso H) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| I | Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases. | Inciso I) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| J | Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | Inciso J) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| K | Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | Inciso K) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| L | Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura. | Inciso L) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| M | Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual no podrá ser mayor a 30 días naturales. | Inciso M) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

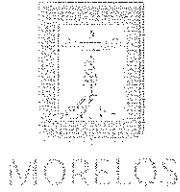
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|---|---|-----------|----------------------------|--------------------------------------|--------|-----------|
| | En el caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes. | | | | | |
| N | Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación. | Inciso N) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| O | Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente. | Inciso O) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| P | Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf | Inciso P) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Q | Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | Inciso Q) | Presenta pero no le aplica | Presenta pero no cuenta con personal | Cumple | No Cumple |

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos

[Handwritten signature in a circle]



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | | | | |
|---|--|------------|--------|--------|--------|-----------|
| R | Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | Inciso R) | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple |
| | Propuesta económica (SOBRE B) | | | | | |
| | Propuesta económica de los bienes que oferta. | Punto 17.2 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Se aclara que, de acuerdo a las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos Q) y R) no es motivo de descalificación.

DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

En otro aspecto, el concursante **Comercializadora Ilati de México S.A. de C.V.**, si bien presenta el inciso G, en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, entregará los **bienes dentro del plazo** y condiciones establecidos del numeral 11.1 al 11.6, sin embargo, el numeral 11.3 de las bases, fue modificado en la junta de aclaraciones llevada a cabo el día 30 de noviembre del 2021, quedando de la siguiente forma: **"los bienes requeridos se deberán entregar al día siguiente hábil de la notificación del fallo y hasta el 08 de diciembre del 2021"**, plazo que no fue señalado en su propuesta técnica que integra su inciso A, por tal motivo se procede a desechar la propuesta de dicho concursante conforme al numeral 24.1 de las bases:

CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) **Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación**, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Artículo 40, fracción IV:

"Señalamiento que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes"

Artículo 42, fracción II:

"Una vez acreditada la personalidad de los licitantes, estos serán nombrados en el orden de su registro y entregarán sus proposiciones por escrito y en dos sobres o paquetes cerrados, se procederá en el mismo orden a la apertura de la propuesta técnica para su revisión cuantitativa y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos..."

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplen legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|--|--------|--------|--------|
| <p>REGLÓN 5. "Computadoras Portátiles Estándar, Procesador Intel Core i5 9a generación mínima o AMD Ryzen 5 Series 2a generación mínima, - Memoria RAM 8GB, Disco Duro Solido 240GB, - Interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada, Conectividad Bluetooth / Wifi - Monitor con formato Wide Screen de 14", - Windows 10 PRO 64-bit-OS, Licencia Microsoft Office Home and Business 2019, - Antivirus para detección de malware, prevención de exploit, anti-ransomware y Endpoint Protection and Response, con licencia de 1 año. Observaciones: Garantía de 1 año en sitio. Con respuesta al siguiente día laborable, la garantía se prestará en el sitio donde se encuentre físicamente el equipo."</p> | Cumple | Cumple | Cumple |
| <p>REGLÓN 6. "No Break 2, Tipo de conexión e entrada UPS: NEMA 5-15P - Capacidad de salida de voltios amperios (VA): 1000 VA - Capacidad de salida Watts 600 Whatts - Salida de Nominal de Voltaje 120 V - Cantidad / Tipo de Salidas: - 4 x NEMA 5-15R (Respaldo de batería) - 4 x NEMA 5-15R (Protección contra sobretensiones) - Tipo de Batería: sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento. - Panel de Control (LED) Visualizador de estatus LED en línea - Normas ambientales RoHS Observaciones: Garantía de 1 año en partes electrónicas y baterías."</p> | Cumple | Cumple | Cumple |

TERCERO. - Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 penúltimo párrafo del Reglamento de La Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las bases de invitación. Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indica, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, por lo que es pertinente evaluar su propuesta económica.

| No. | Concursante que cumplió con las especificaciones del Anexo 1 |
|-----|--|
| 1.- | Mercado Integral de Bienes y Servicios S.A De C.V. |
| 2.- | Roberto Rodolfo Soto Tapia |
| 3.- | Subasteando Productos en General S.A. de C.V. |

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, contando con la suficiencia presupuesta emitida por la L.C. y L. en D. Mónica Boggio Tomasaz Merino, Secretaria de Hacienda, mediante oficios SH/0010/2021 y SH/1185/2021, así como suficiencia específica informada mediante oficios SH/PPP/DGP/2759-H/2021 y SH/PPP/DGP/2609-GH/2021 signados por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Coordinador de Programación y Presupuesto.





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| No. | Concursantes que cumplieron administrativamente |
|-----|--|
| 1.- | Mercado Integral de Bienes y Servicios S.A De C.V. |
| 2.- | Roberto Rodolfo Soto Tapia |
| 3.- | Subasteando Productos en General S.A. de C.V. |

B) Evaluación del Anexo Técnico

| REFERENCIA | MERCADO INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. | ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA | SUBASTEANDO PRODUCTOS EN GENERAL S.A DE C.V. |
|--|---|----------------------------|--|
| RENGLÓN 1. "Computadora de Escritorio Estándar, Procesador Intel Core i5 8va. Generación o AMD Ryzen 5 2a Gen, Memoria RAM 8 GB, Disco Duro Solido 240GB, interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada, Unidad óptica DVD+/- RW, Monitor con formato Wide Screen opcional de 19", VGA, Windows 10 Pro 64-bit OS, Licencia Microsoft Office Home and Business 2019, Antivirus Sophos Endpoint advanced con licencia de 1 año. Garantía de 1 año, con respuesta al siguiente día laborable, la garantía se prestará en el sitio donde se encuentre físicamente el equipo". | Cumple | Cumple | Cumple |
| RENGLÓN 2. "Cámaras web HD con Micrófono incluido, RESOLUCIÓN DE 720 p /30 fps, Enfoque foco fijo, Tecnología de lente estándar, Micrófono integrado mono, Campo visual de 60° , con 1.5 m de cable, Clip universal para monitores, pantallas LCD o Laptops, Compatible con Windows 10 o posterior, Windows 8, Windows 7, MacOS 10.10 o posterior, interfaz USB. Garantía de 1 año". | Cumple | Cumple | Cumple |
| RENGLÓN 3. "Monitor de 27 pulgadas, Tamaño del panel 27 pulgadas, Resolución de 2560 x 1440 píxeles, Relación de aspecto 16:9, Conectividad: HDMI, USB, Salida audio (3,5 mm). Garantía de un año." | Cumple | Cumple | Cumple |
| RENGLÓN 4. "Computadoras de Escritorio Estándar, Procesador Intel Core i5 9a generación mínima o AMD Ryzen 5 Series 2a generación mínima, - Memoria RAM 8GB, Disco Duro Solido 240GB, - Interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada, Unidad Óptica DVD±R/±RW, - Monitor con formato Wide Screen de 19", VGA o HDMI. - Windows 10 PRO 64-bit-OS, Licencia Microsoft Office Home and Business 2019, - Antivirus para detección de malware, prevención de exploit, anti-ransomware y Endpoint Protection and Response, con licencia de 1 año. Observaciones: Garantía de 1 año en sitio. Con respuesta al siguiente día laborable, la garantía se prestará en el sitio donde se encuentre físicamente el equipo." | Cumple | Cumple | Cumple |

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and stamp at the bottom right]



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NOVENO.- Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad y servicio, correspondiendo al concursante **SUBASTEANDO PRODUCTOS EN GENERAL S.A. DE C.V.**, quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, así mismo de acuerdo al oficio SE/UEFA/377/2021, presentado por la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Educación, donde indica que de acuerdo a la propuesta técnica y económica antes mencionada la cual se apega a la suficiencia presupuestal global autorizada, no así a la suficiencia presupuestal por unidad requirente denominada Oficina del Secretario de Educación cuya adquisición corresponde a los renglones 1,2,3, de la partida única y al encontrarse en la imposibilidad de reasignar recursos debido al cierre del presente ejercicio fiscal solicita la disminución de la cantidad requerida del renglón 1, de 10 a 9 piezas, quedando de la siguiente manera

| PARTIDA UNICA | | | | SUBASTEANDO PRODUCTOS EN GENERAL, S.A. DE C.V. | |
|-----------------|--|------------------|-------|--|--------------|
| No. | NOMBRE GENÉRICO | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
| 1 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR, DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO | PZA | 9 | \$24,697.00 | \$222,273.00 |
| 2 | CÁMARAS WEB HD CON MICRÓFONO INCLUIDO, DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO | PZA | 10 | \$643.50 | \$6,435.00 |
| 3 | Monitor de 27 pulgadas | PZA | 1 | \$7,233.20 | \$7,233.20 |
| 4 | Computadoras de Escritorio Estándar, DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO | PZA | 17 | \$23,421.90 | \$398,172.30 |
| 5 | Computadoras Portátiles Estándar, DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO | PZA | 2 | \$19,346.60 | \$38,693.20 |
| 6 | No Break 2, DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO | PZA | 17 | \$3,140.80 | \$53,393.60 |
| SUBTOTAL | | | | \$726,200.30 | |
| I.V.A. | | | | \$116,192.05 | |
| TOTAL | | | | \$842,392.35 | |

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resulta solventes y susceptibles de ser analizadas, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

| PARTIDA UNICA | | | | MERCADO INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. | | ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA | | SUBASTEANDO PRODUCTOS EN GENERAL, S.A. DE C.V. | |
|-----------------|--|------------------|-------|--|---------------------|----------------------------|--------------|--|--------------|
| No. | NOMBRE GENÉRICO | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
| 1 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR, DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO | PZA | 10 | \$27,880.00 | \$278,800.00 | \$26,614.45 | \$266,144.50 | \$24,697.00 | \$246,970.00 |
| 2 | CÁMARAS WEB HD CON MICRÓFONO INCLUIDO, DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO | PZA | 10 | \$ 275.00 | \$ 2,750.00 | \$1,205.20 | \$12,052.00 | \$643.50 | \$6,435.00 |
| 3 | Monitor de 27 pulgadas | PZA | 1 | \$6,600.00 | \$6,600.00 | \$8,760.00 | \$8,760.00 | \$7,233.20 | \$7,233.20 |
| 4 | Computadoras de Escritorio Estándar, DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO | PZA | 17 | \$27,880.00 | \$473,960.00 | \$26,614.45 | \$452,445.65 | \$23,421.90 | \$398,172.30 |
| 5 | Computadoras Portátiles Estándar, DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO | PZA | 2 | \$33,755.00 | \$67,510.00 | \$26,614.45 | \$53,228.90 | \$19,346.60 | \$38,693.20 |
| 6 | No Break 2, DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO | PZA | 17 | \$3,395.00 | \$57,715.00 | \$2,992.80 | \$50,877.60 | \$3,140.80 | \$53,393.60 |
| SUBTOTAL | | | | \$ | 887,335.00 | \$843,508.65 | | \$750,897.30 | |
| I.V.A. | | | | \$ | 141,973.60 | \$134,961.38 | | \$120,143.57 | |
| TOTAL | | | | \$ | 1,029,308.60 | \$978,470.03 | | \$871,040.87 | |

Se determina que la oferta económica presentada por el concursante **SUBASTEANDO PRODUCTOS EN GENERAL S.A. DE C.V.**, es aceptable en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, y se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Lo anterior por ser el concursante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de invitación a cuando menos tres personas y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) Registro Federal de Contribuyentes
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato).
- h) Constancia ante el INFONAVIT
- i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- j) Constancia de situación fiscal no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- k) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.)
- l) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del IMSS (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- m) Garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos,



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N43-2021.

Referente a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información para la Secretaría de Educación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:50 horas, del día 03 de diciembre de 2021.

Esta acta consta de 14 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|---|----------------|
| Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos | |
| Por la Secretaría de la Contraloría C.P. Mónica Monserrat Durán Romano Jefa de Departamento de Controversias y Sanciones | |
| Por la Consejería Jurídica Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo Auxiliar Técnico | |
| Por la Secretaría de Hacienda | No se presentó |
| Por el Área Solicitante: Jorge Eduardo Medellín Cardoso Unidad de Enlace Financiero Administrativo. | |
| Por el Área Requirente: Ricardo López Gama Subdirector administrativo de la CESP | |
| Por el Área Requirente: Isela Huerta Rodríguez Jefa de departamento de enlace operativo | |

Por los concursantes invitados:

| Concursante (Persona física o moral) | Representante | Firma |
|--|-----------------------------------|-------|
| ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA | Graciela Tapia Manuel | |
| SUBASTEANDO PRODUCTOS EN GENERAL S.A. DE C.V. | Francisco Javier Sánchez González | |

-----FIN DEL ACTA-----